

SANTIAGO, 12 MARZO 2021

## RESOLUCION Nº 0546 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento; y lo solicitado por el Director de Administración (s), mediante memorando Nº 83 de fecha 05 de marzo de 2021;

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que el Reglamento de la Ley Nº 19.886, en su artículo 10, numeral 7º, letra J dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, el hecho de que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

**2.-** Que tal como se expresa en los Términos de Referencia Generales, de fecha 03 de febrero de 2021, se hace necesaria para la universidad la compra de material de protección como mascarillas y filtros para labores de desinfección y prevención COVID-19, el cual será utilizado por personal de la Universidad de forma diaria.

**3.-** Que el monto de la contratación, según los antecedentes que fundamentan el memorando de referencia, no sobrepasa las 100 UTM y, de llevarse a efecto un proceso licitatorio, claramente el coste en recursos humanos y financieros sería mayor al valor de la compra vía trato directo. Lo anterior debido a que un proceso licitatorio conlleva necesariamente la elaboración y publicación de las bases y sus anexos, la conformación de una comisión evaluadora, la recepción y estudio de las ofertas, la custodia de documentos, la redacción de las resoluciones y el tiempo empleado por cada persona que interviene en este proceso, lo que a todas luces resulta más oneroso que contratar por vía directa.

**4.-** Que según lo señalado por el Director de Administración (s) mediante memorando Nº 83 de fecha 05 de marzo de 2021, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de mercado público.

**5.-** Que se elaboraron términos de referencia para la compra de protección en las labores de limpieza, desinfección y prevención de contagio COVID-19 en la Universidad Tecnológica del Estado. La compra comprende mascarillas y filtros que se traduce en 20 unidades de Respiradores Reutilizables 3M 6800 y 40 unidades 60924 Cartucho Mixto P100/Amoniaco, los cuales serán utilizados por el personal de la Universidad.

**6.-** Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada Nº 27, emitida por el Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

**7.-** Que en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10 Nº7 letra j) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

## RESUELVO:

**Autorícese** vía trato directo la compra de 20 unidades de Respiradores Reutilizables 3M 6800 y 40 unidades 60924 Cartucho Mixto P100/Amoniaco, tal como figura en los detalles que se encuentran en los antecedentes acompañados al memorando individualizado precedentemente, al proveedor "**APRO Ltda**", por un valor de **\$2.700.000.-** (dos millones setecientos mil pesos), **más IVA**, con cargo al Departamento de Abastecimiento, Unidad de Adquisiciones.

El memorando individualizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 27, lo señalado por el Director de Administración (s), y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN

Firmado digitalmente por  
LUIS PATRICIO  
BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2021.03.12  
14:28:51 -03'00'

LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS  
LEONIDAS  
PINTO FAVERIO

### DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración  
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)  
Unidad de Adquisiciones

**PCT**

PCT/MIZB